

—en el asiento e plaça de mistega en treynta dias del mes de novienbre de mill e quinientos e veynte e nueve años el noble señor licenciado francisco de castañeda /f.º 566 v.º/ alcalde mayor e teniente de governador en estas partes e provinçias de nicaragua por su magestad dixo por ante mi diego sanches escriuano de su magestad que por quanto el capitan graviel de rojas a embiado a pedir socorro al señor governador pedrarias de avila para las minas el qual se le a fecho e que para ynformar a su magestad dello e de lo que pasa en la yda que va el capitan martin estete a poblar a chorotega manalaca hazia e hizo la ynformacion siguiente e por las preguntas siguientes:

—primeramente si saben quel capitan graviel de rojas capitan de la gente que esta en las minas de gracias a Dios escrivio al señor governador pedrarias pidiendole socorro de gente e diziendo que esperava que los yndios avian de dar sobre el que avian dado ya vna vez e queridole quemar el pueblo las quales cartas vinieron al dicho señor governador antes quel capitan estete ni la gente partisee el viaje de chorotega —————

—yten si saben quel dicho señor governador pedrarias repartio çierta gente entre los vecinos de la çibdad desde leon e granada para que fuesen al socorro e embiasen e que pudiera hazer el socorro de la gente que estava para yr el viaje de chorotega embiando dellos alla —————

—yten si saben que los hombres que ansi an embiado los vecinos de leon e granada e cada vno dellos les a costado con lo qual les an sacado de devdas e dado en puercos e otras cosas e yndios e yndias esclavos y esclavas a noventa e çien pesos de oro antes mas que menos —————

—yten si saben que en hazerse el dicho repartimiento para el dicho socorro y echarles el dicho pecho a sido fatigar y enproveçer los vecinos por estar como /f.º 567/ estan muy proves e adevdados —————

—yten si saben que al tienpo que se entendia en hazer el dicho socorro el dicho señor governador mando que saliese la gente de chorotega que fue cavsa de hallarse los hombres tan caros como los hallaron e de bolver algunos dellos que yvan con

el dicho socorro e yrse con los del viaje de chorotega —————

—yten si saben quel capitán martin estete e la gente de chorotega son ya salidos de la cibdad de leon e van su viaje los quales van por cuadrillas e sin hazer alarde dellos ni saber quien ni quantos van ni la gente que queda —————

—yten si saben que en la gente que va el dicho viaje llevan muchos que deven dinero en esta tierra a su magestad e a otras muchas particulares personas e que los acreedores dellos andan dando gritos e diziendo que se les van que les deven e perdiendo justicia sin poder ser parte el dicho alcalde para lo remediar ni hazer pagar ni parecer ante si porque sean ydo huyendo.

—yten si saben que muchas personas an dicho al dicho señor governador que este viaje era muy mal hecho y en daño desta tierra a los quales el dicho señor governador a respondido e hablado rigurosamente diziendo que ahorcara a quien se lo estorvase e que algunas personas del cabildo le an querido requerir que no se haga el dicho viaje y el dicho alcalde mayor le a rogado que no lo hagan porque no piense el señor governador quel dicho señor alcalde mayor lo hazia —————

—yten si saben que la gente del dicho viaje van tomando yndios libres de las plaças y echandolos en cadenas y acochillandolos que no quieren yr /f.º 567 v.º/ e que los yndios que ansi llevan van diziendo muchas lastimas dando gritos por deear sus mugeres e casas e hijos e parientes e diziendo que no esperan mas bolver a esta tierra —————

—yten si saben que en hazerse el dicho viaje no hallan los vezinos estancieros ni porqueros para la tierra e aviéndose de sacar oro no se hallaran los mineros y estancieros e porqueros que son menester para esta tierra y sostenimiento della —————

—yten si saben que todo lo suso dicho es publica boz e fama e para ynformacion de lo suso dicho tomo e reçibio juramento de rodrigo loçano regidor e de mi el dicho escrivano e de francisco de porras regidor e de pedro de las casas e de pedro berbis alguazil los quales e cada vno dellos e yo el dicho escrivano juramos por Dios Nuestro Señor e por santa maria su madre segun forma de derecho de dezir verdad de todo lo que supiesemos en este caso e lo que cada vno por si dixo e yo el dicho escrivano es esto que se sigue: —————

Testigo. \_\_\_\_\_ el dicho rodrigo loçano testigo presentado reçibido e jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente: \_\_\_\_\_

I. a la primera pregunta dixo que sabe este testigo quel dicho capitan graviel de rojas esta en las minas de gracias a Dios e que este testigo a visto algunas cartas que los que alli estan an escrito a particulares personas en que por las dichas cartas dezian que estavan en mucho aprieto porque los yndios avian dado vna vez sobre ellos e que esperavan de dar otra e quel capitan graviel de rojas embio a pedir socorro al señor governador pedrarias de avila antes quel capitan martin estete e gente que con el va saliese de la çibdad de leon a chorotega manalaca e que esto es muy publico e notorio en esta prouincia.

II. /f.º 568/ a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene porque este testigo vido la copia del repartimiento e que a este testigo le echaron çierta parte del dicho pecho e que sabe quel dicho señor governador pudiera embiar al socorro de las minas de la gente que estan para el dicho viaje de chorotega manalaca \_\_\_\_\_

III. a la terçera pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene porque este testigo vio que cada vn hombre de los que yvan en el dicho socorro costava lo qontenido en la pregunta porque este testigo ansi lo vido e le estava su parte \_\_\_\_\_

IIIIº. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene, preguntado como la sabe dixo que porque este testigo conoçe e sabe la pobreza de los vecinos e su fatiga dellos e que por su cavsa este testigo juzga la de sus vecinos \_\_\_\_\_

V. a la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene porque este testigo lo a visto segun e como en ella se qontiene \_\_\_\_\_

VI. a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo a visto yr mucha de la gente de chorotega e a pasado segun e como la pregunta lo declara lo qual este testigo a visto por vista de ojos \_\_\_\_\_

VII. a la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene, preguntado como la sabe dixo que porque este testigo

sabe y es publico e notorio que toda la jente que con el dicho martin estete va de la manera que la pregunta dize como en ella se qontiene e quel dicho alcalde mayor no a sido parte para poder hazer justicia porque se van avsentados e sin hazer alarde \_\_\_\_\_

VIII°. a la otava pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque este testigo como regidor de la çibdad de leon el dicho señor governador lo qontenido en la pregunta e que esta tierra se destruya e que se lo avia de requerir que no hiziese el dicho viaje e quel dicho governador /f.º 568 v.º/ le dixo que le cortaria la cabeça a el e a los que se lo requiriesen e que este testigo de miedo nunca entendio mas en ello e que asimismo el dicho alcalde mayor rogo a este testigo que no entendiese en ello porque pensaria el dicho governador quel dicho alcalde mayor lo hazia.

IX. a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene porque este testigo a oydo dezir todo lo en ella qontenido e a visto yr muchos vecinos a quitar los yndios que los llevavan en cadenas los que yvan en el dicho viaje segun e como la pregunta lo dize \_\_\_\_\_

X. a la deçima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene, porque este testigo sabe la manera de la tierra e vee que queda perdida por dexar salir jente de seruicio de la tierra e vee que no se podra sacar oro e que esta es la verdad e lo que sabe deste hecho e publico e notorio para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. rodrigo loçano \_\_\_\_\_

Testigo.

\_\_\_\_\_ yo el dicho diego sanches escrivano testigo reçibido para la dicha ynformacion aviendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente:

I. a la primera pregunta digo que la sabe como en ella se qontiene, porque yo soy escrivano de acuerdo del señor governador e ofiçiales de su magestad e vi las cartas en la pregunta contenidas e dizen en ellas lo qontenido en la pregunta e que al tiempo que se reçibieron las dichas cartas el dicho capitan martin estete no hera salido para yr con la jente a chorotega \_\_\_\_\_

II. a la segunda pregunta digo que la se como en ella se

contiene porque yo fui el escrivano que firme la copia del repartimiento que hizo el señor governador e por su mandado e paso como la pregunta dize e digo quel dicho señor governador pudiera embiar a hazer el dicho socorro /f.º 569/ de las minas alguna de la gente que estava para yr el viaje de chorotega e que yo se lo apunte a dezir y se lo dixese lo hiziese ansi y el dixo que los vecinos heran obligados a ello \_\_\_\_\_

III. a la tercera pregunta digo que se que los hombres que los vecinos an embiado por si al dicho socorro cada vn hombre a costado sesenta y setenta pesos de oro e matalotaje e puercos para el camino e yndios e otras cosas que sacavan por partido porque ante mi se concertaron algunos dellos \_\_\_\_\_

IIIIº. a la quarta pregunta digo que la se como en ella se contiene, porque yo se e veo que la gente de vezinos e moradores destas prouincias estan muy pobres e neçesitados e que yo e estado en la ysla española adonde a sido neçesario embiar gente contra los yndios e negros que estavan alçados en el bavrucó (sic) e que no lo an pagado los vezinos de las çibdades y pueblos della \_\_\_\_\_

V. a la quinta pregunta digo que la se como en ella se contiene, porque si el dicho governador no mandara yr el dicho viaje de chorotega se hallaran personas que pudieran yr al dicho socorro de las minas por muy poco ynterese que les diera y otros de balde e que se que vn juan lopez de alanis que yva cojido por çiertos vezinos de leon para el socorro de las minas se bolvio y llevo lo que le dieron e se va el dicho viaje de chorotega e que esto oyo dezir a luis de aca alguazil e a hernan rodrigues \_\_\_\_\_

VI. a la sesta pregunta digo que lo que della se es que e visto salir mucha gente de la que va el dicho viaje de chorotega en cuadrillas e que no e visto ni se sabe aque se aya hecho alarde de la gente que va al dicho viaje de chorotega porque si se hiziera alarde avia de ser ante mi como escrivano desta governaçion e que oyo dezir que salido el capitan martin estete para yr el dicho viaje \_\_\_\_\_

VII. /f.º 569 v.º/ a la setima pregunta digo que se y es publico y notorio que muchas personas de las que van en el dicho viaje deven dineros a muchos particulares personas e que

los acreedores an pedido justicia al alcalde mayor e quel dicho alcalde mayor a dado mandamientos para los arraygar e que no a sido parte el dicho alcalde mayor para lo remediar porque van como gente alborotada y fuera de horden y de capitania ———

VIIIº. a la otava pregunta digo que lo que della se es que yo e dicho algunas vezes al dicho governador pedrarias que hazer el dicho viaje de chorotega es perderse esta tierra hasta tanto que las minas de gracias a Dios se poblasen y se cojese oro e quel me ha hablado rigurosamente sobre ello diziendo que no a de tomar parecer de alcalde mayor ni de oficiales ni otra persona para gobernar esta tierra e que yo queria juntarme con algunos vezinos de leon para requerir al dicho governador que no se hiziese el dicho viaje de chorotega hasta que primero se cojese oro en las minas como esta acordado por el dicho gobernador e oficiales de su magestad e que el dicho alcalde mayor me lo estorvo diziendo que no lo hiziese por quel dicho gobernador no pensase que salia del ———

IX. a la novena pregunta digo que la se como en ella se qontiene, porque yo e visto muchos yndios de repartimiento que an tomado muchos de los que van en el dicho viaje de chorotega y llevarlos cargados en cadenas y en hicos e que yo procure de quitar algunos porque se me hizo cargo de conçiencia e salieron a mi los que los llevavan con armas e me lo resistieron e que me pareçio muy feo e mal que los françeses cosarios me pareçe que no lo hizieran tan cruelmente llevando a los yndios libres en cadenados e haziendo fuerças por las estancias contra voluntad de sus dueños ———

X. /f.º 570/ a la deçima pregunta digo que la se como en ella se qontiene porque yo buscando vn estançiero para vna estançia mia e le e dado mucho mas de lo que mereçia porque quedase en la tierra e que se que ay muy pocos mineros y estançieros de cuya cavsa çesara el sacar oro en las minas ———

XI. a la honzena pregunta digo que digo lo que dicho tengo y en ello me afirmo y es la verdad para el juramento que hize e firmelo de mi nombre. diego sanches ———

Testigo.

\_\_\_\_\_ el dicho pedro de las casas es-  
tante en esta çibdad testigo reçi-  
bido para la dicha ynformaçion aviendo jurado e siendo pregun-

tado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo siguiente: \_\_\_\_\_

I. a la primera pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque oyo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas personas e ansimismo vido çiertas cartas que embiavan los de las minas a particulares personas e dos christianos que vinieron despues pensando que las cartas no serian çiertas e que el vno dellos le dixo a este testigo todo lo contenido en la pregunta como en ella se qontiene e que a la sazón que vinieron las cartas e los christianos el capitan martin estete e mucha de la gente que con el va estava en leon \_\_\_\_\_

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque este testigo vido la copia y mandamiento en quel governador echava çiertos hombres a los vecinos de leon y granada e que si no los diesen poder encomendar a quien quisiese e que si el dicho governador quisiera pudiera embiar al capitan martin estete e gente que lleva a chorotega al socorro de las minas o a lo menos mucha parte della sin echar pecho a los vezinos sino con solo mandarlo \_\_\_\_\_

III. a la terçera pregunta dixo que a oydo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas personas en esta çibdad ansi es muy publico e notorio \_\_\_\_\_

IIII. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque los vezinos desta /f.º 570 v.º/ tierra estan pobres e adevdados y echarles el pecho forçoso que se les echo era y es adevdados y fatigarlos mas e asi es publico e notorio \_\_\_\_\_

V. a la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que porque a vido que muchos de los que yvan el dicho socorro dezian que sinó les pagavan como ellos quisiesen que no yrian porque ay estava el viaje de chorotega e que a esta cavsá no se podrian hallar los hombres como antes se hallavan e que a aydo dezir lo demas qontenido en la pregunta e asi es publico e notorio \_\_\_\_\_

VI. a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se

qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque este testigo a visto que muchos de los que van el dicho viaje de choro-tega van ya de camino e que a oydo dezir que el dicho capitán asimismo a salido e que a oydo dezir lo demas contenido en la pregunta segun e como en ella se qontiene \_\_\_\_\_

VII. a la septima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque este testigo a visto todo lo contenido en la pregunta como en ella se qontiene e avn muy mas largamente e que algunos que estavan cojidos para estancieros se van e llevan de los yndios de sus manos sin quel dicho alcalde mayor ni dos alguaziles que consigo traen lo puedan remediar e que este testigo cree e tiene por muy cierto que si el dicho alcalde mayor no se saliera de leon catorze leguas hazia la parte que la gente va que se hizieran muchos mas sin guisados e tuertos dexan de hazer porque esta casi en el camino e a enbiado este testigo e a otros a de sacar e quitar yndios que llevavan los que van el dicho viaje de choro-tega e vee ansimismo que cada dia se vienen a quejar al dicho alcalde mayor los vecinos y el no los puede remediar lo vno por aver querido el governador enbiar a hazer este viaje de hecho e lo otro porque la gente se va escondidamente lexos del pueblo y estan muchos juntos /f.º 571/ por manera que su trabajo seria por demas e ansi es publico e notorio \_\_\_\_\_

VIIIº. a la otava pregunta dixo que la non sabe \_\_\_\_\_

IX. a la novena pregunta dixo que ansi es publico e notorio lo contenido en la pregunta e este testigo a visto algunos yndios yr y estar encadenas e que es verdad lo contenido en la pregunta como en ella se qontiene \_\_\_\_\_

X. a la decima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque a visto todo lo contenido en la dicha pregunta e que a cavsa de yrse la gente como se van no se hallaran los hombres que son menester para sacar oro e hazer lo demas que la pregunta dize \_\_\_\_\_

XI. a la honzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. pedro casas \_\_\_\_\_

Testigo.

el dicho pedro berbis alguazil

\_\_\_\_\_ vecino desta çibdad de leon testi-



go tomado para la dicha ynformaçion aviendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo siguiente: \_\_\_\_\_

I. a la primera pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque vido las cartas del capitan rojas e quel dicho capitan estete no hera salido para yr el dicho viaje ni la gente que con el va \_\_\_\_\_

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque vido todo lo contenido en la pregunta segun e como en ella lo declara e asi es notorio \_\_\_\_\_

III. a la terçera pregunta dixo que este testigo vido que dava algunos vezinos algunas personas por que fuesen por ellos al socorro de las minas a setenta pesos y hecha la costa e que no queria yr /f.º 571 v.º/ e que si el capitan martin estete no fuera fuera de balde e ási es notorio \_\_\_\_\_

IIIIº. a la quarta pregunta dixo que este testigo vee como a los vezinos se les hazen agravios en embiar los vezinos y en hazerles embiar la gente que embiaron al socorro de las minas e que se llamavan e davan bozes dello e que algunos dexavan los yndios antes que no embiar el dicho viaje de las minas con socorro porque estan muy adevdados y gastados \_\_\_\_\_

V. a la quinta pregunta dixo que la non sabe \_\_\_\_\_

VI. a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que porque los a visto e vee salir e van robando quantos yndios pueden e se quexan todos los vezinos dellos por devdas que dellos por yndios e que este testigo a ydo como alguazil con mandamientos para bolver algunos dellos e huyen que no ay quien con ellos se apodere \_\_\_\_\_

VII. a la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque a visto e vee todo lo contenido en la pregunta como en ella se contiene ansi es verdad \_\_\_\_\_

VIIIº. a la otava pregunta dixo que la non sabe \_\_\_\_\_

IX. a la novena pregunta dixo que la sabe /f.º 572/ como en ella se qontiene porque lo a visto e ansimismo sabe quel dicho viaje para el pro desta tierra no es bien hecho e que a oydo

dezir que la gente que va el dicho viaje va diziendo que juran a Dios si toman alla a los alguaziles e alcalde mayor que los an de ahorcar e asi es notorio que van como robadores e como gente sin señor \_\_\_\_\_

X. a la deçima pregunta dixo que este testigo sabe la pregunta como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que por que este testigo vee que los vecinos se quexan que no hallan vn hombre para sus haziendas aviendo antes en el viaje se hiziese muchos e porque vee que la gente se va a lo menos los que avian de hazer lo que la pregunta dize e ansi es notorio \_\_\_\_\_

XI. a la honzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma e es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. pedro verbis \_\_\_\_\_

Testigo. \_\_\_\_\_ el dicho francisco de porras regidor por su magestad en la çibdad de leon de la provincia de nicaragua aviendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente: \_\_\_\_\_

I. a la primera pregunta dixo que este testigo vido como embio el dicho capitán por socorro de gente e oyo dezir que los yndios avian dado en el pueblo vna vez o dos e que ansimismo vido como el capitán martin estete e toda la mas gente que con el va estavan en la çibdad de leon e sus terminos al tiempo que se vino a pedir el dicho socorro \_\_\_\_\_

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque este testigo vido la copia de la gente que se echo a los vecinos e ansimismo vido que si el dicho governador quisiera pudiera embiar de la gente que estava para el viaje de chorotega sin hazer costa a los vecinos \_\_\_\_\_

III. a la tercera pregunta dixo que este testigo sabe que la gente del socorro de las minas constava cara por amor del viaje e que lo demas no sabe \_\_\_\_\_

III°. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque vee que la gente e vecinos desta tierra estan muy pobres e echarles el dicho pecho forçoso e fue fatigarlos mas e adevdarlos. e ansi

es notorio \_\_\_\_\_

V. a la quinta pregunta dixo que la non sabe \_\_\_\_\_

VI. /f.º 572 v.º/ a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque vido e vee que la gente de chorotega y el capitan estete se vayan asi es publico e notorio \_\_\_\_\_

VII. a la setima pregunta dixo que cree lo qontenido en la pregunta, porque la gente desta tierra esta toda la mas della muy adevdada y por esto cree todo lo qontenido en la dicha pregunta e porque se van sin hazer alarde y escondidamente el dicho alcalde mayor no puede hazer mas ni remediallo \_\_\_\_\_

VIIIº. a la otava pregunta dixo que la non sabe mas de que oyo dezir al dicho capitan estete quel governador no guardaba sino que le hiziese donde avra menester e que esto dixo a francisco pacheco a este testigo en la çibdad de leon \_\_\_\_\_

IX. a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que porque este testigo a visto lo qontenido en la pregunta e ansi es notorio \_\_\_\_\_

X. a la deçima pregunta dixo que este testigo a visto que-xar algunas vecinos de lo qontenido en la pregunta e que lo demas no sabe \_\_\_\_\_

XI. a la honzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmo e es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. francisco de porras \_\_\_\_\_

—E la dicha ynformacion asi tomada e reçebida en la manera que dicha es luego el dicho señor alcalde mayor mando a mi el dicho escrivano que saque lo suso dicho escrito en limpio e sinado e firmado en publica forma y en manera que haga fee se lo de y entregue para que ello embie a su magestad para que su magestad pueda ser ynformado de lo contenido en la dicha ynformacion e yo el dicho diego sanches por virtud del dicho mando del dicho señor alcalde mayor que aqui firmo su nombre di todo lo suso dicho segun que ante mi paso que es fecho de los dichos dias mes e años suso dichos e vn escrito en çinco hojas de papel pliego entero con esta que va mio signo y en la marhen de arriba de cada plana quatro rayas de tinta negra y en fin de cada plana va la rubrica de mi el dicho escrivano, va

testado o dezia a e do dezia en e do dezia pi no le empezca, e  
pase por testado el licenciado castañeda. yo diego sanches escri-  
vano suso dicho fize aqui este mio signo, soy testigo. diego  
sanchez \_\_\_\_\_